



**Parada 1**

La ley del régimen laboral juvenil, conocida como 'Ley Pulpín' (aprobada en diciembre 2014) fue derogada en el pleno del Congreso con 91 votos a favor. Esta ley fue creada con la intención de facilitar la inserción laboral formal de jóvenes entre los 18 y 24 años de edad mediante algunas reducciones en beneficios laborales. La ley proponía que, por un plazo de cinco años, los jóvenes que recién empiecen su vida laboral puedan estar sujetos a contratos de tiempo determinado; además, las empresas que los contraten gozarían de mayores incentivos tributarios para su capacitación.

**Parada 4**

La FED elevó su tasa de interés en 25 puntos básicos como respuesta a la recuperación de la economía de Estados Unidos. Es la primera alza en casi diez años, luego de mantenerla en 0% desde diciembre de 2008, ante las expectativas de una normalización del crecimiento de la economía estadounidense. Se espera que el próximo año sigan ajustes graduales de 0.25% hasta totalizar una cifra del orden de 1%.

**Parada 7**

Durante este año, el BCR elevó en dos oportunidades la tasa de interés de referencia, uno de sus principales instrumentos de política monetaria. Cabe destacar que el BCRP subió la tasa de 3.25% a 3.50% en el mes de setiembre y de 3.50% a 3.75% en diciembre. En ambos casos, el Banco basó su decisión principalmente en el aumento de las expectativas de inflación, las que se encontraban por encima del rango meta.

**Parada 10**

Durante 2015 la economía china ha atravesado un proceso de desaceleración que causó preocupaciones en todo el mundo. La información más actualizada indica que este año China crecería un poco más de 6%, muy por debajo del 10% que mostraba en los 10 años anteriores. Para el Perú, esta desaceleración es particularmente importante puesto que China representa el principal demandante de nuestros productos de exportación.

**Parada 2**

Tras continuas protestas contra el proyecto minero Tía María, el cual comprende una inversión de aproximadamente US\$ 1,400 millones para la extracción de cobre, el Poder Ejecutivo decretó el estado de emergencia por 60 días en la provincia de Islay. Lamentablemente, los enfrentamientos entre la Policía Nacional y los antiminereros en Cocachacra dejaron un total de 5 personas fallecidas. A la fecha el proyecto sigue paralizado, lo que representa importantes pérdidas económicas a través de menor producción, empleo e ingresos tributarios.

**Parada 5**

El tipo de cambio ha vuelto a batir récord en la última semana del año, se cotiza a 3.40 S/. por US\$, superando su máximo en casi diez años. Así, en el transcurso de 2015, el tipo de cambio sol-dólar ha aumentado 14.2%. La depreciación fue explicada, principalmente, por las especulaciones que giran en torno al alza de la tasa de interés de la FED, la cual se hizo efectiva el 16 de diciembre. A lo largo del año, el BCRP ha venido interviniendo activamente en el mercado cambiario a través de ventas en mesa de dólares y la subasta de swaps cambiarios. Todo esto para evitar un exceso de volatilidad en dicho mercado.

**Parada 8**

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TTP por sus siglas en inglés) culminaron exitosamente en Atlanta luego de 5 años de reuniones e intensas negociaciones. Este acuerdo involucra a 12 países de la región Asia-Pacífico miembros de la APEC y afectará al 40% de la economía mundial. Incluye una serie de eliminación y reducción de aranceles. Asimismo, los acuerdos más importantes están relacionados con los estándares de protección de propiedad intelectual, de trabajadores y del medio ambiente.

**Parada 11**

En el 2015, la confianza empresarial atravesó uno de sus momentos más críticos desde el 2009. Como consecuencia, el dinamismo de la inversión privada se vio afectado negativamente, obteniendo su mayor caída en el segundo trimestre del año con -8.8%. Este resultado se produjo en medio de un contexto de incertidumbre por el menor crecimiento de China y el efecto que tuvo sobre el precio de nuestros principales productos de exportación; así como el aumento en el tipo de cambio. Además, la confianza se vio afectada por una incertidumbre respecto a la magnitud del Fenómeno del Niño.

**Parada 3**

El Pleno del Congreso aprobó, con 86 votos a favor, el pedido de delegación de facultades legislativas en materia administrativa, económica y financiera por un plazo de 90 días. Sólo se aprobaron cinco de los nueve incisos en los que el Ejecutivo pretendía legislar. Entre los incisos aprobados se encuentran aquellos relacionados con la promoción de la inversión privada y ejecución de inversión pública, facilitación del comercio exterior, regulación sobre generación y distribución eléctrica, implementación de Centros de Investigación Tecnológicos (CITEs), y al fomento del acceso a la vivienda. A pesar de esta entrega de facultades, las medidas tomadas fueron poco eficaces para impulsar el crecimiento.

**Parada 6**

Durante el 2015, la inversión pública mostró una fuerte caída explicada, principalmente, por la menor ejecución de los gobiernos subnacionales. Esta menor ejecución se debió al cambio de autoridades a principios de año. Por ello, la inversión de los gobiernos subnacionales acumula una caída de 24.6% a noviembre. Los Gobiernos Locales registraron un retroceso acumulado de 29.1% y los Gobiernos regionales una caída de 15.0%; mientras que el Gobierno Nacional impulsó la inversión pública, acumulando un aumento de 26.8%. El IPE estima que la inversión pública total presentará una variación nominal negativa alrededor de 6.5% para el 2015.

**Parada 9**

Se aprobó por unanimidad el proyecto de ley que propone la libre disposición del 95.5% del fondo de jubilación. En este sentido, la ley permite que los afiliados a las AFPs, al cumplir los 65 años, puedan retirar dicho porcentaje. A pesar que fue una medida bien recibida por la mayoría de los ciudadanos, esta desvirtúa el objetivo de ahorro previsional.

Diciembre 2015  
**AFP - 95%**

# La Ruta Económica

# 2015